



Consejo de Administración

356.ª reunión, Ginebra, 23 de marzo - 2 de abril de 2026

Sección de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

Segmento de Programa, Presupuesto y Administración

Fecha: 9 de marzo de 2026

Original: inglés

Informe de la Responsable de la Prevención y la Respuesta contra la Explotación y los Abusos Sexuales para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2025

Resumen: Este informe se presenta al Consejo de Administración a título informativo. Describe la función de prevención y respuesta contra la explotación y los abusos sexuales, su mandato y los avances logrados durante el periodo que abarca el informe.

Unidad autora: Responsable de la Prevención y la Respuesta contra la Explotación y los Abusos Sexuales.

Documentos conexos: [GB.353/PFA/12](#); [GB.353/PFA/PV](#); [GB.350/PFA/6](#).

► Presentación del informe

1. Este informe da cuenta de los avances que logró la Oficina en materia de prevención y respuesta contra la explotación y los abusos sexuales en 2025 y recuerda su determinación de mantener elevados estándares de integridad y protección en todos los aspectos de su labor. Cumple así el compromiso de la Oficina de proporcionar al Consejo de Administración, con copia al Comité Consultivo de Supervisión Independiente, un informe completo sobre los avances logrados en la implementación de las medidas de prevención y respuesta a la explotación y los abusos sexuales¹.

► Acerca de la función y el papel del Responsable de la Prevención y la Respuesta contra la Explotación y los Abusos Sexuales

2. La función del Responsable de la Prevención y la Respuesta contra la Explotación y los Abusos Sexuales se estableció en julio de 2023 como una función temporal dependiente del Responsable de Ética con el objetivo de fortalecer la capacidad de la Oficina para prevenir la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta.
3. El papel del Responsable de la Prevención y la Respuesta contra la Explotación y los Abusos Sexuales abarca diversas funciones, que van desde la prevención, el desarrollo de capacidades y el asesoramiento estratégicos hasta el fortalecimiento de los sistemas procedimentales e institucionales en toda la Oficina. El Responsable de la Prevención y la Respuesta contra la Explotación y los Abusos Sexuales también se encarga de brindar orientaciones y asesoramiento técnico especializado a los equipos de la sede, las oficinas regionales y las oficinas de país, además de contribuir a la elaboración, el perfeccionamiento y la aplicación sistemática de las políticas, los marcos y los mecanismos de diligencia debida de la Organización para procurar que se aplique un enfoque coherente y efectivo de prevención y respuesta en materia de explotación y abusos sexuales. El Responsable de la Prevención y la Respuesta contra la Explotación y los Abusos Sexuales trabaja en estrecha colaboración con funciones institucionales clave, así como con entidades de las Naciones Unidas y redes de organismos a nivel mundial, para velar por que los estándares de la Organización estén armonizados con los de todo el sistema y para fortalecer sus mecanismos de atención al riesgo de explotación y abusos sexuales.
4. En 2024, en respuesta a una recomendación del Comité Consultivo de Supervisión Independiente² y basándose en un análisis comparativo de los recursos asignados a la función de prevención y la respuesta contra la explotación y los abusos sexuales y su ubicación dentro del sistema de las Naciones Unidas, el Director General decidió que se estableciera una función de prevención y respuesta contra la explotación y los abusos sexuales independiente,

¹ Los avances logrados en años anteriores se informaron en el marco de los informes anuales del Responsable de Ética dirigidos al Consejo de Administración, en los cuales la Oficina describió los logros y hechos destacados en relación con la prevención y la respuesta contra la explotación y los abusos sexuales. Véase [Informe anual del Responsable de Ética 2024](#) e [Informe anual del Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética - 1 de enero-31 de diciembre de 2023](#).

² Véase [GB.350/PFA/6](#), recomendación 6.

directamente subordinada a él, y proponer la creación de un puesto a tiempo completo de nivel P4 financiado con cargo al presupuesto ordinario.

5. Por consiguiente, a partir de noviembre de 2024, el Responsable de la Prevención y la Respuesta contra la Explotación y los Abusos Sexuales responde directamente al Director General, lo que refleja la importancia estratégica y la mayor visibilidad de la función. De conformidad con el Programa y Presupuesto adoptado para 2026-2027, se ha dado inicio al proceso de creación de un puesto fijo a tiempo completo, cuya finalización está prevista para 2026.

► Descripción de la función y las responsabilidades del Responsable de la Prevención y la Respuesta contra la Explotación y los Abusos Sexuales³

1. Supervisa la elaboración del plan de acción anual de la Organización en materia de prevención y respuesta contra la explotación y los abusos sexuales y se encarga de coordinarlo, supervisarlo y presentar informes a su respecto.
2. Dirige y coordina las tareas del grupo de trabajo de la sede encargado de prevenir la explotación y los abusos sexuales.
3. Brinda orientación y apoyo técnicos a funcionarios de toda la Oficina, independientemente de su lugar de destino.
4. Prepara, ejecuta y facilita iniciativas de desarrollo de capacidades en relación con la prevención de la explotación y los abusos sexuales, como actividades de formación, sensibilización y otras.
5. Dirige la participación de la Oficina en iniciativas y actividades institucionales relacionadas con la prevención de la explotación y los abusos sexuales.
6. Asesora sobre las medidas que deben adoptarse para garantizar la armonización con la normativa y las mejores prácticas internacionales, así como para adoptar un enfoque coherente y uniforme en toda la Oficina y dentro del sistema de las Naciones Unidas.
7. Elabora documentos oficiales para presentar al Consejo de Administración de la OIT e informa a los donantes y a los mandantes acerca de las iniciativas emprendidas por la Oficina para prevenir la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta.
8. Representa a la Oficina en grupos de trabajo de las Naciones Unidas y en otros foros internacionales dedicados a la lucha contra la explotación y los abusos sexuales.
9. Informa directamente al Director General acerca de los progresos alcanzados y de las dificultades halladas en la aplicación de la política de prevención de la explotación y los abusos sexuales y del plan de acción anual de la Organización.

► Aspectos más destacados de 2025

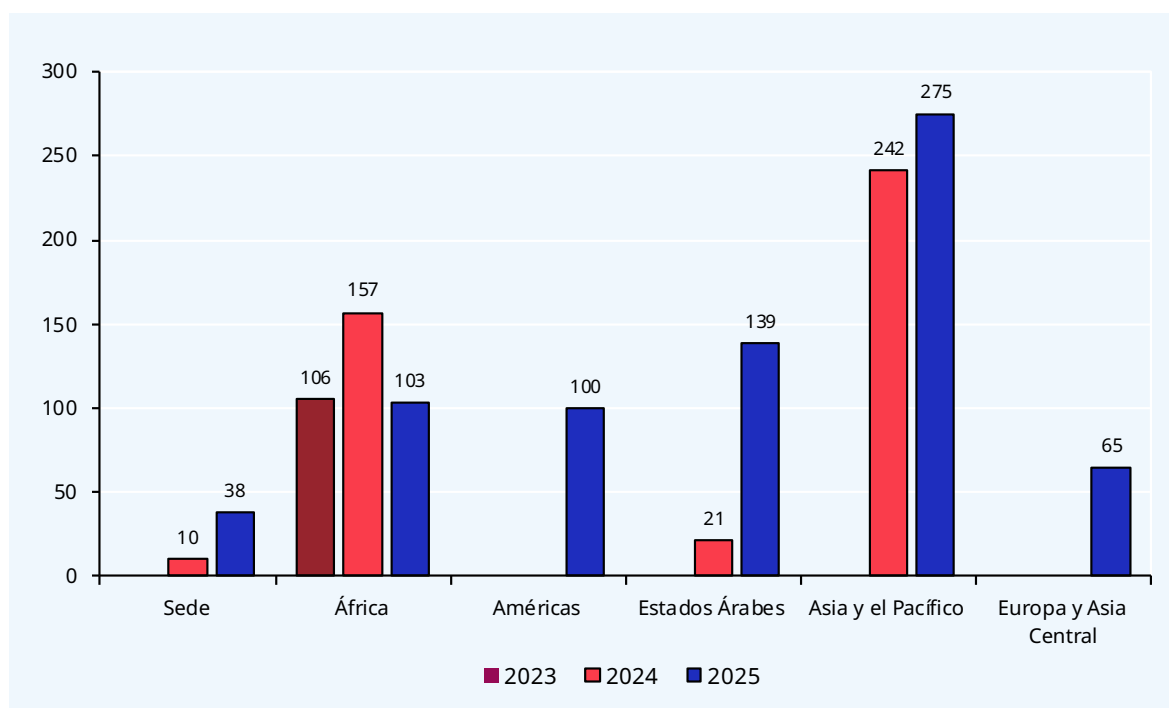
6. A lo largo de 2025, se lograron avances en la consolidación del enfoque de prevención y respuesta en materia de explotación y abusos sexuales adoptado por la OIT, especialmente por lo que se refiere a la prevención y la sensibilización, el fortalecimiento del sistema, la transparencia, las acciones en la sede y las oficinas exteriores y la participación en las iniciativas de todo el sistema de las Naciones Unidas.

³ El Responsable de la Prevención y la Respuesta a la Explotación y los Abusos Sexuales no tiene a cargo la recepción, evaluación o investigación de las denuncias de explotación o abusos sexuales, tareas que corresponden exclusivamente a la Oficina de Auditoría Interna y Control.

Prevención y sensibilización

7. En 2025, uno de los ámbitos prioritarios fue el fortalecimiento continuo de las iniciativas de prevención y sensibilización en toda la Oficina. La Responsable de la Prevención y la Respuesta contra la Explotación y los Abusos Sexuales impartió un total de 18 sesiones de formación *ad hoc*, en las que participaron aproximadamente 720 funcionarios de la sede, las oficinas regionales y las oficinas de país. Esto representa un aumento sustancial con respecto a los años anteriores: en 2024 se organizaron siete sesiones a las que asistieron 425 miembros del personal, y en 2023, una sesión en la que participaron 106 miembros del personal⁴. Globalmente, el número de sesiones de formación aumentó considerablemente con respecto a 2023, y el número de miembros del personal que asistieron se multiplicó por más de seis en dos años.
8. Con el fin de seguir incrementando la accesibilidad a las oportunidades de aprendizaje y asegurar su carácter inclusivo, la Responsable de la Prevención y la Respuesta contra la Explotación y los Abusos Sexuales impartió dos sesiones de formación a nivel regional: una en español, para la región de América Latina y el Caribe, y otra en francés, para las oficinas de países de habla francesa de la región de África. Las evaluaciones realizadas antes y después de las sesiones durante 2025 dieron cuenta de una mejora cuantificable del grado de comprensión alcanzado por los participantes con respecto a los requisitos y las obligaciones de denunciar en materia de prevención y respuesta a la explotación y los abusos sexuales, y los comentarios remitidos tanto por los miembros del personal como por los supervisores mostraron que ambas categorías habían valorado muy positivamente las orientaciones prácticas proporcionadas en las sesiones.

► **Gráfico 1. Número de funcionarios que recibieron formación por región entre 2023 y 2025**



⁴ De las 18 sesiones de formación impartidas en 2025, siete fueron dispensadas a miembros del personal y otros colaboradores de las oficinas de Afganistán y Bangladesh, conjuntamente por la Responsable de la Prevención y la Respuesta contra la Explotación y los Abusos Sexuales y por funcionarios de la Oficina de Auditoría Interna y Control y del Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos.

9. Para potenciar el impulso generado por la [campaña interna de prevención y respuesta contra la explotación y los abusos sexuales](#) realizada en 2024, y reforzar las iniciativas de comunicación emprendidas por la Oficina, se elaboraron recursos específicos en los idiomas oficiales de la OIT para propiciar el aprendizaje inclusivo entre todo el personal, los pasantes y las terceras partes contratadas por la OIT (por ejemplo, los asociados en la ejecución, los contratistas y los colaboradores externos). Además, se alentó a las oficinas de país a que, cuando fuera pertinente, tradujeran estos materiales a los idiomas locales para aumentar al máximo la accesibilidad e impulsar el aprendizaje adaptado a cada contexto.
10. Los esfuerzos de sensibilización se respaldaron también con la inclusión, por primera vez, de un mensaje sobre la prevención y la respuesta contra la explotación y los abusos sexuales en la campaña mundial «16 Días de activismo contra la violencia de género», mediante publicaciones específicas en las redes sociales y la colaboración con el personal del Centro Internacional de Formación de la OIT.
11. En el ámbito del desarrollo de capacidades, la Oficina avanzó en la creación de un curso de repaso interactivo dirigido a todo el personal y basado en situaciones propias del contexto de la OIT, y de una formación sobre la prevención y la respuesta contra la explotación y los abusos sexuales para incluir en los itinerarios de aprendizaje sobre cooperación para el desarrollo. Sin embargo, estas y otras iniciativas tuvieron que suspenderse debido a las limitaciones financieras y las dificultades operativas que afectaron a la Oficina durante el año.
12. Otra iniciativa digna de destacar es la inclusión, por primera vez, del tema de la prevención y la respuesta contra la explotación y los abusos sexuales en la reunión mundial de representantes del personal que integran el Sindicato de la OIT. Estos tuvieron la oportunidad de conocer las principales funciones de la OIT, comprender mejor el funcionamiento de los mecanismos de rendición de cuentas y de protección y los servicios de apoyo existentes, y examinar formas de su posible utilización como recursos valiosos para abordar las necesidades y preocupaciones del personal.

Fortalecimiento del sistema

13. La Oficina hizo progresos en la revisión de la política de prevención y respuesta contra la explotación y los abusos sexuales, velando por que en este proceso se integren definiciones y normas de conducta claras, así como las mejores prácticas sectoriales y a nivel de todo el sistema. Asimismo, se incluirán disposiciones relativas a la prevención y la respuesta en los Principios de conducta para el personal de la Oficina Internacional del Trabajo, que están siendo actualizados por la Oficina del Responsable de Ética. Aunque la versión definitiva de estos dos documentos no se ha establecido todavía, ya se han sentado sus bases principales.
14. Bajo la dirección de la Oficina de Auditoría Interna y Control, la Oficina reforzó también su sistema de denuncias mediante la creación de una [línea directa para la protección de la integridad en la OIT](#), que constituye un canal seguro e independiente para denunciar presuntas conductas indebidas, inclusive en materia de explotación y abusos sexuales. Esta línea directa permite a los funcionarios, las terceras partes contratadas por la OIT y los beneficiarios de asistencia de la OIT presentar denuncias, durante 24 horas, los siete días de la semana, por teléfono o correo electrónico, o cumplimentando un formulario en línea. Este mecanismo complementa las vías de denuncia internas existentes y contribuye al funcionamiento de un sistema de respuesta más coherente y respetuoso con las víctimas. La integración de este mecanismo en las iniciativas de comunicación y aprendizaje relacionadas con la prevención y la respuesta contra la explotación y los abusos sexuales concuerda con el

plan de acción más general destinado a reforzar la cultura de rendición de cuentas y denuncia de presuntas conductas indebidas en toda la Oficina.

15. Con el fin de seguir reforzando los controles internos de la Oficina, para registrarse oficialmente como colaborador externo de la OIT se ha establecido el requisito de haber completado previamente el curso en línea sobre prevención y respuesta contra la explotación y los abusos sexuales. Esta medida garantiza que todas las personas que interactúan con la Oficina han cumplido los requisitos de formación mínimos en materia de prevención y respuesta contra la explotación y los abusos sexuales antes de emprender cualquier actividad contractual.

Transparencia

16. La OIT continúa utilizando el sistema iReport tracker⁵ para transmitir las denuncias creíbles de explotación y abuso sexuales en cuanto se reciben. Para favorecer una mayor transparencia y rendición de cuentas, y responder directamente al pedido de los miembros del Consejo de Administración en favor de una mayor amplitud de miras⁶, la Oficina puso a disposición del público, en el sitio web de la OIT, [su plan de acción en materia de prevención y respuesta contra la explotación y los abusos sexuales](#) y la información sobre las [medidas disciplinarias](#) al respecto.

Acciones en la sede y en las oficinas exteriores

17. En la sede, la Responsable de la Prevención y la Respuesta contra la Explotación y los Abusos Sexuales siguió manteniendo una coordinación estrecha con los departamentos pertinentes a fin de impulsar la integración de la prevención y la respuesta contra la explotación y los abusos sexuales en las principales áreas de la labor de la Oficina, velando por que las políticas, las prácticas operativas y los procesos organizativos incluyeran sistemáticamente las normas sobre prevención y respuesta contra la explotación y los abusos sexuales. La colaboración con el grupo de trabajo sobre prevención y respuesta en este ámbito siguió siendo un elemento esencial de estos esfuerzos; sus miembros se reunieron trimestralmente y durante el año, y fueron informados regularmente de los avances y las nuevas inquietudes respecto del tema.
18. En las oficinas exteriores, los directores, el personal y los puntos focales de las oficinas de país siguieron recibiendo orientaciones y apoyo técnicos, lo que reforzó la aplicación sistemática de las normas en materia de prevención y respuesta contra la explotación y los abusos sexuales en contextos operativos.

Participación en las iniciativas de todo el sistema de las Naciones Unidas

19. Durante el periodo considerado, la Responsable de la Prevención y la Respuesta contra la Explotación y los Abusos Sexuales continuó dirigiendo la coordinación interna de la información que la OIT remite a la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas a fin de examinar las políticas y prácticas para la prevención y respuesta contra la explotación y los abusos sexuales en las organizaciones del sistema. Dicho examen, finalizado en agosto de 2025, brinda a la OIT perspectivas valiosas para reforzar sus propias políticas, ajustarse en mayor medida a las normas de todo el sistema e identificar oportunidades concretas para intensificar sus esfuerzos de prevención y respuesta. Al incluir el análisis de los marcos reglamentarios, los mecanismos de coordinación, los enfoques centrados en las víctimas y las buenas prácticas en todo el sistema de las Naciones Unidas, el examen aporta una base de

⁵ Véase [Datos sobre las denuncias: sistema de las Naciones Unidas](#).

⁶ GB.353/PFA/PV.

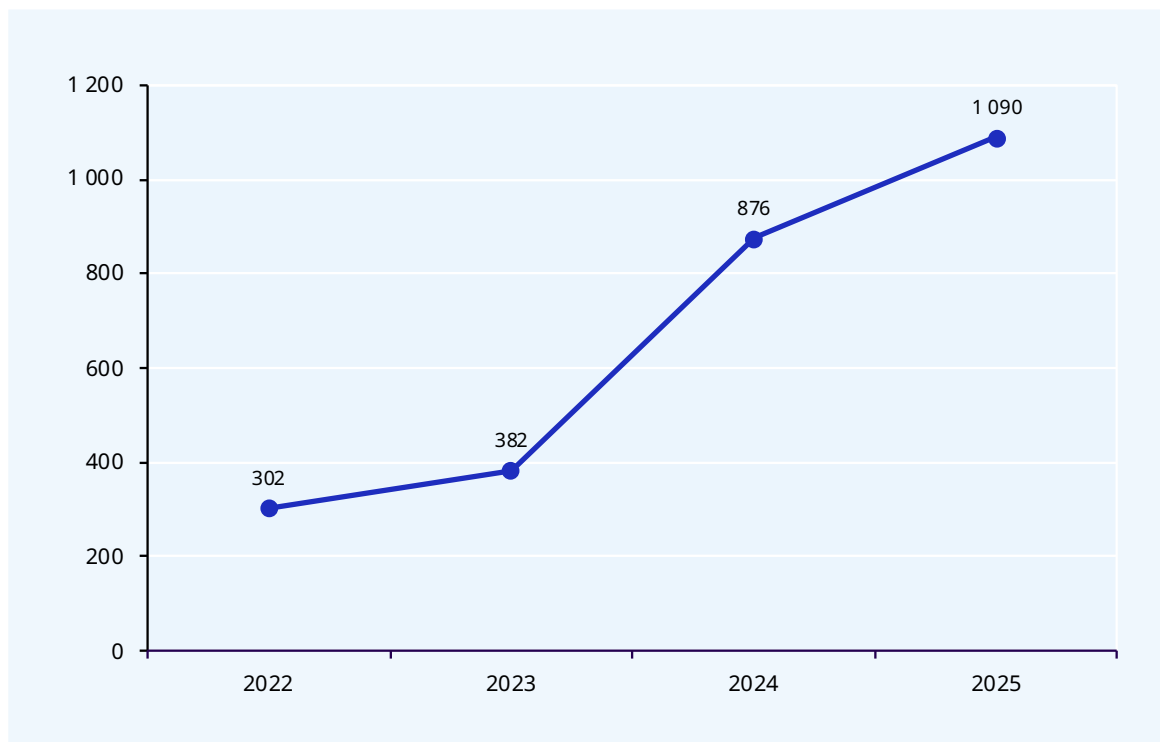
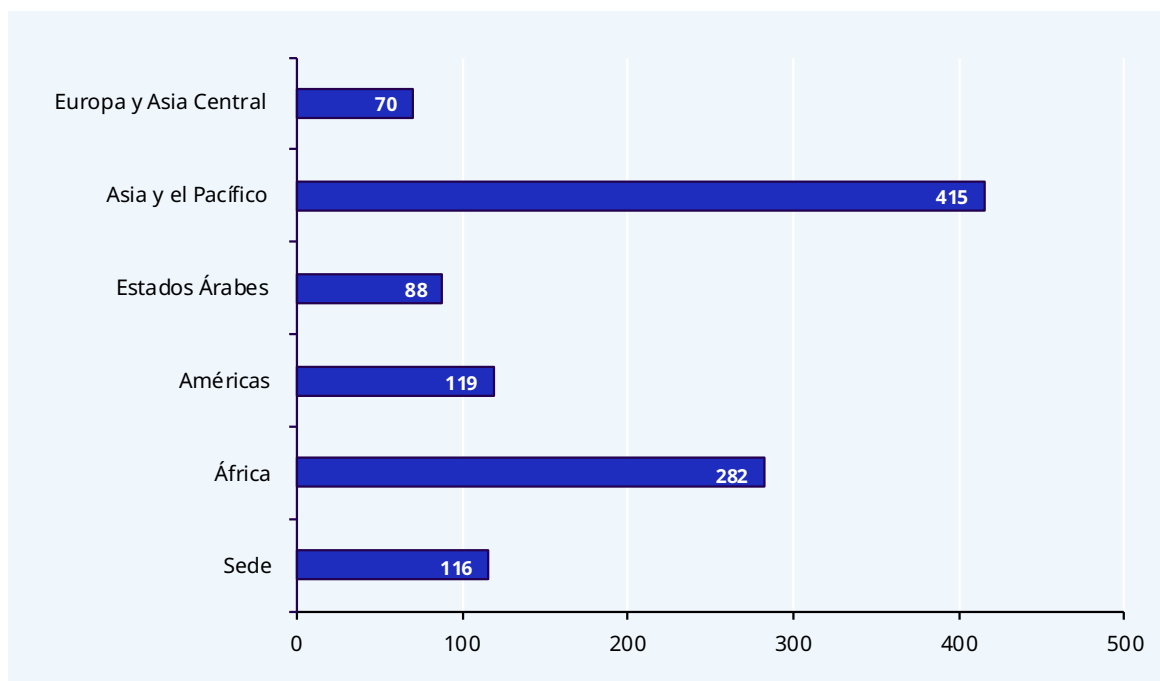
datos empíricos que puede ayudar a la OIT a realizar un análisis comparativo de sus avances y orientar las mejoras futuras.

20. La Responsable de la Prevención y la Respuesta contra la Explotación y los Abusos Sexuales también apoyó las contribuciones de la Oficina al Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, especialmente en relación con los indicadores relativos a prevención y respuesta contra la explotación y los abusos sexuales. Los resultados de este ejercicio servirán de base para la contribución de la OIT al informe anual del Secretario General de las Naciones Unidas relativo a la aplicación de la resolución 2025/4 del Consejo Económico y Social (ECOSOC) sobre la «Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas».

Información extraída de la encuesta de 2025 relativa a la prevención y la respuesta contra la explotación y los abusos sexuales

21. La OIT sigue participando anualmente en la encuesta relativa a la prevención y la respuesta contra la explotación y los abusos sexuales que se realiza en todo el sistema de las Naciones Unidas, y que constituye una valiosa fuente de información sobre las percepciones del personal con respecto a la explotación y los abusos sexuales⁷.
22. En 2025, la Oficina alcanzó un nivel récord de participación, con 1 090 encuestados en 101 ubicaciones, frente a 876 encuestados en 2024 y 382 en 2023. Este aumento significativo de la participación puede estar relacionado con los amplios esfuerzos de promoción y sensibilización dirigidos por la Responsable de la Prevención y la Respuesta contra la Explotación y los Abusos Sexuales, y pone de relieve la importancia del compromiso sostenido de la sede, las oficinas regionales y las oficinas de país.

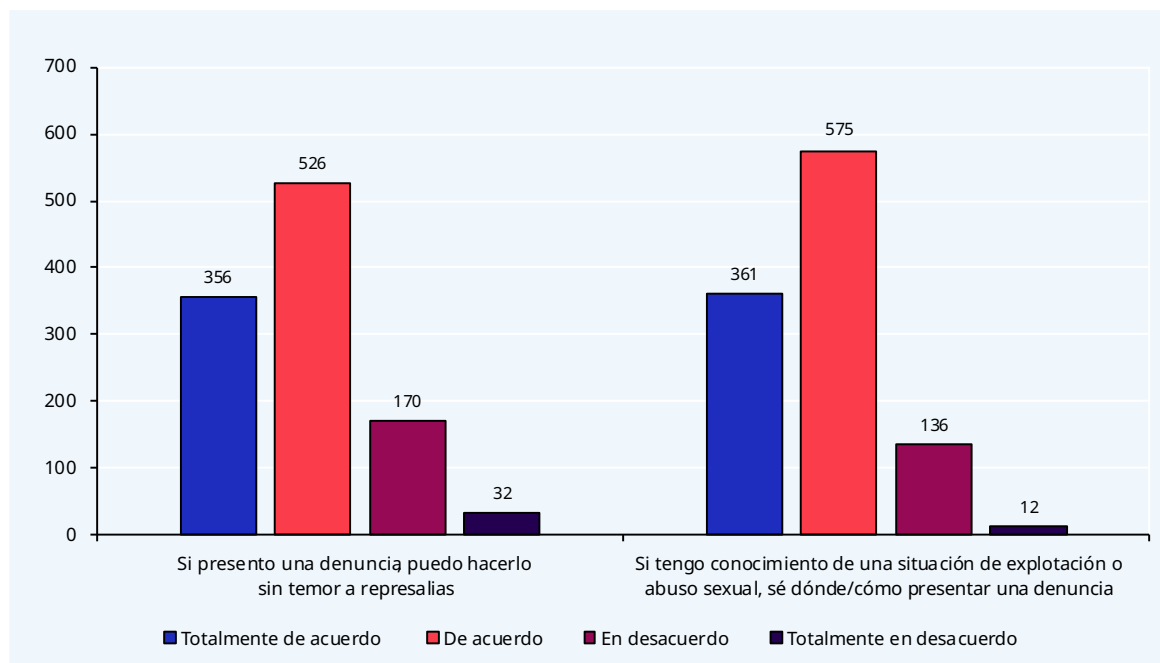
⁷Desde 2024, la encuesta también incluye preguntas específicas relativas al acoso sexual y otras formas de abuso de poder, lo que permite obtener una visión más completa de las experiencias y percepciones del personal en relación con diversos tipos de conducta indebida.

► **Gráfico 2. Tendencia de la participación del personal de la OIT, 2022-2025**► **Gráfico 3. Participantes en la encuesta por región, 2025**

23. Los resultados de la encuesta muestran que la mayoría de los encuestados conocen las normas de conducta de la OIT relativas a la prohibición de todas las formas de explotación y abusos sexuales. Las sesiones de formación y las iniciativas de sensibilización que se están llevando a cabo en materia de prevención y respuesta contra la explotación y los abusos sexuales parecen estar reforzando los conocimientos y las actitudes del personal. No obstante, los resultados apuntan a preocupaciones persistentes, entre otras la reticencia a denunciar las conductas

indebidas que se han presenciado o de las que se tienen sospechas por temor a represalias y la incertidumbre sobre los canales de denuncia.

► **Gráfico 4. Conocimiento de los mecanismos de denuncia frente a la confianza para presentar denuncias**



24. Estos datos proporcionan una buena base empírica para identificar las deficiencias que persisten y definir medidas específicas que refuercen una cultura de confianza, transparencia y rendición de cuentas en toda la Oficina. También subrayan la necesidad de llevar a cabo un seguimiento sostenido y coordinado en la sede y a nivel regional y nacional, mediante una colaboración permanente, enfoques de aprendizaje innovadores y la promoción activa de los mecanismos de denuncia y protección frente a las represalias. Estos esfuerzos continuos serán esenciales para fomentar un cambio de comportamiento duradero y lograr que todos los miembros del personal se sientan seguros para denunciar conductas indebidas y confíen en los sistemas diseñados para protegerlos.

► Información extraída de la iniciativa piloto de PROSPECTS en materia de prevención y respuesta contra la explotación y los abusos sexuales

25. Bajo el liderazgo de la Responsable de la Prevención y la Respuesta contra la Explotación y los Abusos Sexuales y el equipo global de la Alianza para mejorar las perspectivas de las personas desplazadas por la fuerza y sus comunidades de acogida (PROSPECTS), en el periodo que abarca el informe se llevó a cabo una iniciativa piloto destinada a evaluar las capacidades de los asociados en la ejecución de PROSPECTS en materia de prevención y respuesta contra la explotación y los abusos sexuales. Esta iniciativa responde a las recientes evaluaciones externas⁸ y al compromiso de la OIT para cumplir el [Protocolo de las Naciones Unidas sobre denuncias de actos de explotación y abusos sexuales que involucren a asociados en la ejecución](#), así como a las lagunas señaladas en el marco de la diligencia debida en materia de prevención y respuesta contra la explotación y los abusos sexuales para los asociados en la ejecución.
26. La iniciativa piloto tenía por finalidad probar la [herramienta armonizada de evaluación de la prevención y la respuesta contra la explotación y los abusos sexuales](#) de las Naciones Unidas, evaluar las capacidades de los asociados en diversos contextos operacionales y generar recomendaciones para fomentar la integración de la diligencia debida en materia de prevención y respuesta contra la explotación y los abusos sexuales en otros proyectos pertinentes de la OIT. En el marco de esta iniciativa, PROSPECTS fue seleccionado como programa piloto de cooperación para el desarrollo debido a su presencia en diversos países, su colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas, y su interacción directa y amplia con los beneficiarios, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.
27. En la iniciativa piloto, se incluyeron organizaciones no gubernamentales asociadas que tienen contacto directo con los beneficiarios en ocho países en los que PROSPECTS lleva a cabo su labor. Se examinaron un total de 34 evaluaciones, combinando las evaluaciones existentes de las Naciones Unidas con aquellas iniciadas por la OIT. De estas, el 71 por ciento de los asociados demostró plena capacidad en materia de prevención y respuesta contra la explotación y los abusos sexuales, mientras que el 9 por ciento demostró una capacidad media y el 20 por ciento una capacidad baja. El análisis de los asociados con capacidad media o baja reveló importantes lagunas relativas a la formación obligatoria en materia de prevención y respuesta contra la explotación y los abusos sexuales (presente en solo uno de diez), los sistemas de remisión de supervivientes y los procedimientos de investigación. Se constataron deficiencias moderadas en los procedimientos de verificación y los mecanismos de denuncia. En cambio, la mayoría de los asociados en la ejecución contaban con políticas y cláusulas contractuales en materia de prevención y respuesta contra la explotación y los abusos sexuales.
28. La iniciativa piloto puso de manifiesto las siguientes dificultades operativas:
 - la naturaleza técnica del proceso de evaluación requería orientaciones técnicas amplias y periódicas, ya que a muchos miembros del personal les resultaba difícil interpretar los criterios y verificar las pruebas. Por lo tanto, se proporcionaron sesiones de tutoría en línea, orientación y herramientas específicas;

⁸ Véase, por ejemplo, Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN), *MOPAN Assessment Report: ILO*, París, 2021.

- el proceso demandaba mucho tiempo y requería un seguimiento considerable con los asociados en la ejecución, que a menudo presentaban información incompleta, y
- las respuestas de los asociados en la ejecución demoraban en llegar, probablemente porque la evaluación aún no estaba vinculada a los requisitos contractuales o de diligencia debida rutinarios, lo que para ellos reducía su urgencia.

29. La iniciativa piloto dio lugar a las siguientes recomendaciones fundamentales:

- i) el apoyo específico debería dirigirse de forma prioritaria a las áreas más deficientes —la formación obligatoria en materia de prevención y respuesta contra la explotación y los abusos sexuales, la asistencia y las vías de remisión para los supervivientes, y los procedimientos de investigación—, reforzando al mismo tiempo los sistemas de verificación y los mecanismos de denuncia;
- ii) la OIT debería considerar la posibilidad de adherirse al [Portal de Socios de las Naciones Unidas](#) para beneficiarse de la herramienta de evaluación en línea, evitar la duplicación de esfuerzos y racionalizar el acceso a las evaluaciones válidas realizadas por otras entidades de las Naciones Unidas;
- iii) la capacidad interna para llevar a cabo la diligencia debida con los asociados en la ejecución debe reforzarse mediante la dedicación de tiempo del personal y la orientación técnica continua, y
- iv) las evaluaciones de la capacidad en materia de prevención y respuesta contra la explotación y los abusos sexuales deberían ampliarse a todos los tipos de asociados en la ejecución que participan en la realización de las actividades de la OIT. Estas evaluaciones deberían integrarse plenamente en los procesos de diligencia debida de los asociados en la ejecución existentes para facilitar su finalización oportuna, reforzar la prevención y respuesta contra la explotación y los abusos sexuales como requisito de elegibilidad y fortalecer la gestión general de riesgos.

► Relaciones con el Comité Consultivo de Supervisión Independiente

- 30.** La primera colaboración formal de la Responsable de la Prevención y la Respuesta contra la Explotación y los Abusos Sexuales con el Comité Consultivo de Supervisión Independiente tuvo lugar en septiembre de 2025, en el transcurso de la cual la mencionada Responsable hizo una exposición del alcance de su función, presentó las actividades realizadas hasta la fecha para avanzar en el cumplimiento de los compromisos de la Oficina e informó al Comité de las conclusiones de la evaluación realizada por la Dependencia Común de Inspección.
- 31.** Reconociendo el papel fundamental que desempeña el Comité en el fortalecimiento de la supervisión y la rendición de cuentas en toda la Oficina, la Responsable de la Prevención y la Respuesta contra la Explotación y los Abusos Sexuales expresa su agradecimiento a los miembros del Comité por su asesoramiento y orientación y expresa su continua disponibilidad para seguir informando acerca de los progresos, los retos y las lecciones aprendidas en la aplicación de las medidas de prevención y respuesta contra la explotación y los abusos sexuales, con miras a garantizar que la función en este ámbito siga beneficiándose de los conocimientos especializados del Comité.

► Observaciones generales

32. El contexto mundial actual se caracteriza por niveles más elevados de precariedad, vulnerabilidad y tensión social. Estas condiciones inevitablemente exacerban los riesgos de explotación y abusos sexuales, sobre todo en entornos marcados por la inseguridad económica o por dinámicas de poder desiguales. En este contexto, la responsabilidad de la Oficina de mantener los más altos estándares de protección y rendición de cuentas reviste especial importancia. La vigilancia continua y el compromiso institucional sostenido siguen siendo esenciales para prevenir daños y lograr que se mantenga la confianza depositada en la OIT, su personal y todas las partes que participan en sus actividades.
33. Para el cumplimiento de este compromiso, un factor clave es conseguir una financiación adecuada, previsible y sostenible para la prevención y la respuesta contra la explotación y los abusos sexuales. Durante el último bienio, la Oficina ha logrado avances tangibles gracias a inversiones específicas, al fortalecimiento de los sistemas y a enfoques innovadores. De cara al futuro, la consolidación continua de la función de prevención y respuesta contra la explotación y los abusos sexuales —entre otras cosas, mediante el establecimiento de un puesto fijo en consonancia con el Programa y Presupuesto adoptado— seguirá contribuyendo al cumplimiento eficaz y coherente de las responsabilidades de la Oficina en materia de protección.
34. La prevención y la respuesta contra la explotación y los abusos sexuales requieren un enfoque integral que abarque toda la Organización. La creación de un entorno seguro y respetuoso —en el que todo el personal, los asociados y los beneficiarios se sientan seguros y apoyados a la hora de denunciar conductas indebidas— sigue siendo fundamental para la credibilidad y la eficacia del marco de protección de la Oficina. Esto implica incrementar la sensibilización, mejorar los mecanismos de denuncia, reforzar la rendición de cuentas del personal directivo y garantizar que todas las personas que participan en las actividades de la OIT comprendan sus obligaciones y las consecuencias de las conductas indebidas.
35. Los esfuerzos realizados por la Oficina sientan una base sólida para seguir mejorando. Aplicando, como hasta ahora, las mejores prácticas internacionales y estrechando la cooperación en toda la Oficina, la OIT podrá reforzar aún más sus mecanismos de prevención y respuesta contra la explotación y los abusos sexuales y mantener los más altos estándares de conducta en todas sus actividades.

Ginebra, 27 de enero de 2026

Houda Tahiri

Responsable de la Prevención y la Respuesta
contra la Explotación y los Abusos Sexuales